ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

San José, 3 de septiembre de 2026

Doctor
JORGE ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Alcalde Municipal
Presente.

Ref.: ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

IDONEIDAD DEL PROPONENTE: Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta el señor **ANDRÉS FELIPE ARISTIZÁBAL**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 75.094.475 de Manizales, Caldas.

Revisada la hoja de vida y sus anexos, se pudo verificar lo siguiente:

Perfil del proponente: Cédula de ciudadanía N.º 75.094.475 de Manizales, Caldas. Título de formación profesional en áreas administrativas, educativas, ciencias sociales o humanas, de la ingeniería, de la comunicación, artes, o sus afines. Cuenta, además, con tarjeta profesional vigente y sin antecedentes disciplinarios, expedida por la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial.

Aporta los siguientes soportes: antecedentes de delitos sexuales; antecedentes disciplinarios; antecedentes fiscales; antecedentes judiciales; antecedentes de multas del Código de Policía; cédula de ciudadanía; certificación de vigencia y antecedentes de la tarjeta profesional; certificaciones de experiencia laboral; certificado de afiliación a EPS; certificado de afiliación a pensión; examen preocupacional; formato de bienes y rentas SIGEP; formato único de hoja de vida SIGEP; propuesta del contratista; Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); Registro Único Tributario (RUT); soportes académicos, y tarjeta profesional.

Experiencia:

- **Entidad:** Universidad de Caldas – Oficina de Telesalud.
- **Objeto / funciones:** servicios profesionales de diseñador industrial.
- **Fecha de inicio:** 13 de abril de 2013.
- **Fecha de terminación:** 24 de marzo de 2025.
- **Tiempo de experiencia:** once (11) años, once (11) meses y once (11) días.

Total experiencia certificada: once (11) años, once (11) meses y once (11) días.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible del Municipio de San José hace constar que ANDRÉS FELIPE ARISTIZÁBAL, identificado con cédula de ciudadanía N.º 75.094.475 expedida en Manizales, Caldas, es idóneo para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA EN EL COMPONENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS”, toda vez que posee la formación y la experiencia requeridas para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos, acordes con lo exigido en las normas de contratación.

Proyectó: Santiago Montoya Rojas
Revisó: César Alberto Arcila Restrepo

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible del Municipio de San José hace constar que, una vez consultados los antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo cual es acorde con las normas de contratación. Las páginas web consultadas fueron: antecedentes judiciales, https://antecedentes.policia.gov.co; antecedentes fiscales, www.contraloriagen.gov.co, y antecedentes disciplinarios, www.procuraduria.gov.co.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO: Para la realización de la actividad descrita, ANDRÉS FELIPE ARISTIZÁBAL presentó propuesta por valor de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000), para un plazo de ejecución de ciento diecinueve (119) días. Si el periodo efectivamente ejecutado resulta menor al plazo establecido, este se contará desde la suscripción del acta de inicio. Una vez analizada la propuesta con su correspondiente hoja de vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación, teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de San José en los estudios previos.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Para la presente contratación, el Municipio de San José cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 313 del 25 de julio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA — LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN: De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales con ANDRÉS FELIPE ARISTIZÁBAL, identificado con cédula de ciudadanía N.º 75.094.475, por valor de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000), para un plazo de ciento diecinueve (119) días, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el estudio previo. Si el periodo efectivamente ejecutado resulta menor al plazo establecido, este se contará desde la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,



YULI ANDREA GARCÍA MARTÍNEZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Santiago Montoya Rojas
Revisó: César Alberto Arcila Restrepo